

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis en el Centro Nacional de Biotecnología (CNB), del CSIC, sito en el Campo Universitario de Cantoblanco, en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Subdirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 6/4/1998. Existe autorización de transferencia de material radiactivo TF-1 de fecha agosto de 2009

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a Investigación, ubicada en el emplazamiento referido,

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

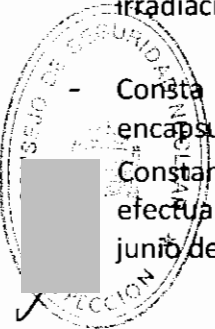
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La Inspección visitó las instalaciones singulares y las de uso común y, además distintos laboratorios en los que se maneja material radiactivo no encapsulado, en los cuales hay "zonas" radiactivas delimitadas. Que el resto del espacio se dedica a escritorio del personal adscrito al laboratorio, o a laboratorio donde no se emplea material radiactivo
- Consta en informe preceptivo las áreas activas para trabajo con radiaciones ionizantes y sus responsables correspondientes-----

Irradiador

- La Inspección visitó la sala del irradiador sita en las instalaciones del animalario. Consta revisión en plazo y pruebas de hermeticidad del irradiador en plazo debido y por empresa autorizada en 2014 y hasta fecha de Inspección-----
- Todas las dependencias que se inspeccionaron estaban reglamentariamente señalizadas. Las salas singulares tenían su acceso controlado. Todas las superficies de trabajo y las de suelos y paredes eran lisas y fácilmente descontaminables-----
- El irradiador de Cesio mantenía su placa grabada correspondiente a la fuente de 40'7 TBq de fecha 12/96. El monitor del área del irradiador de la casa [REDACTED] y nºs 520ª, estaba operativo y había sido calibrado. La Inspección comprobó la conexión del monitor de área al irradiador que por alerta de alta tasa de dosis interrumpe la irradiación y retorna la fuente a su alojamiento seguro-----
- Consta el cumplimiento de las obligaciones derivadas de disponer de fuentes encapsuladas de alta actividad. Hojas de inventario enviadas en formato electrónico-----
Constan certificados de revisión del irradiador por la empresa que habitualmente efectuaba tales controles [REDACTED] en fechas junio de 2015, diciembre de 2015 y junio de 2016. Constan informes escritos sin hallazgos relevantes a fecha de Inspección



Gestión de residuos en la Instalación

- Disponían de acuerdo escrito para devolución de fuentes de Cesio fuera de uso, con el suministrador del irradiador de Cesio.-----
- Las bolsas de residuos sólidos y los envases de líquidos de los almacenes de residuos estaban etiquetados convenientemente y almacenados en condiciones de seguridad-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Exhiben listado actualizado de monitores con sus estados de verificación o calibración. Los monitores de uso común estaban operativos y recién calibrados en entidad autorizada. En cada uno de los laboratorios visitados se pudo comprobar la presencia de un monitor de radiación o contaminación, estando todos los observados operativos. -----
- Manifiestan a la Inspección que [REDACTED] verifica en la Instalación aquellos monitores de contaminación, los de radiación se envía a calibración a la [REDACTED] y los monitores de área se verifican en la propia instalación-----
- Existe un procedimiento para la calibración de monitores de radiación incluido en la nueva redacción del Reglamento de Funcionamiento revisado para tener en cuenta la nueva línea de autoridad del centro-----
- En todas las dependencias había material de protección y recipientes adecuados para la recogida de residuos. Las neveras de almacenamiento del material nuevo o en uso están situadas cerca de las "Zonas radiológicas" y tenían trébol de señalización en los cajones correspondientes. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

Efectúan controles periódicos de contaminación en las zonas activas y siempre tras tanda de marcajes. Exhiben registros de control de contaminación. Los controles son semanales en dependencias centrales-----

Efectúan frotis mensualmente de las zonas autorizadas -----

Constan registros escritos y actualizados de los valores de la vigilancia ambiental

Mantienen un programa para el autochequeo periódico de la ropa de trabajo por los usuarios de en las áreas activas de los laboratorios-----

- Consta que controlan en cada laboratorio, la prohibición expresa de ingerir alimentos o bebidas en las proximidades de las zonas de trabajo con material radiactivo no encapsulado aa de acuerdo a RD de Protección Sanitaria contra Radiaciones ionizantes,. Efectúan controles periódicos y labor informativa para evitar tal extremo en despachos y laboratorios en los que hay habilitadas zonas para trabajo con radiaciones ionizantes-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- La instalación dispone de medidas operativas de protección física locales, de área y generales al edificio donde está ubicada-----
- Tienen en redacción memoria correspondiente a obligaciones legales derivadas del Real Decreto 1308/2011 e I.S. 41 de 26 de julio de 2016-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Disponen de cuatro licencias de Supervisor y catorce de Operador en activo-----
- El resto de los Trabajadores Profesionalmente Expuestos (TPE) a radiaciones ionizantes han realizado un curso de formación en protección radiológica. El citado curso se imparte de forma periódica. Las personas que superan el curso acreditan los resultados mediante examen validatorio-----
- Existe constancia escrita que los asistentes al seminario de Protección radiológica y seguridad biológica han recibido el Reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación-----
- Las lecturas de dosis acumulada anual superficial y profunda a fecha de Inspección no muestran valores significativos.-----
- El reconocimiento médico lo efectúan en el Servicio de prevención del propio CSIC-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

Diario de Operación

- Exhiben diario de operación general cumplimentado en el que se incluyen todos los datos esenciales de la instalación: Gestión de residuos, mantenimiento de equipos y detectores, control de material radiactivo, incidencias, vigilancia ambiental, funcionamiento de la instalación y dosimetría del personal.-----
- El material radiactivo inventariado se ajusta al autorizado. Disponen de inventario actualizado, y de albaranes de material radiactivo adquirido-----
- Había ejemplares del Reglamento de Funcionamiento o del Plan de Emergencia en las "Zonas" radiológicas visitadas por la Inspección y disponen de un listado de las últimas

personas incorporadas a los cursos de formación en protección radiológica y riesgo biológico, en el que adicionalmente firman un "Recibi" de los documentos "plan de emergencia" y "reglamento de funcionamiento"-----


- Han editado un compendio ilustrado que se distribuye a aquellas personas que trabajan en laboratorios y que informa de los principales riesgos y las medidas de protección que se deben emplear para trabajo seguro-----
- En todos los laboratorios se disponía de medios y productos específicos para efectuar una descontaminación por lavado de la superficie afectada. Están operativos los lavaojos y duchas de descontaminación de emergencia-----

SIETE. DESVIACIONES:

- No se detectaron

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis

Fdo.


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA (CNB) DEL CSIC" (MADRID), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con todos los datos indicados en el acta de inspección

27 de octubre de 2016



Superior response to IRA 1861